



**“Becas Santander Habilidades  
– Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)-  
Fundación Educación Superior Empresa (FESE)”  
Convocatoria 2021**

El Programa “Becas Santander – Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)- Fundación Educación Superior Empresa (FESE)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de habilidades digitales de la comunidad estudiantil de nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

**I) Destinatarios de las Becas:**

El Programa, está dirigido a la comunidad estudiantil de alumnos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) que se encuentre realizando estudios de nivel licenciatura y tengan interés en fortalecer sus conocimientos sobre la cuarta revolución industrial para identificar el impacto y la relevancia de los retos que representan en los contextos actuales y futuros.

**II) Características:**

Este programa, está integrado por **un curso** con duración de ocho horas, realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE).

Una vez finalizado el curso de manera satisfactoria, la persona beneficiada recibirá un certificado con valor curricular.

**Becas disponibles: 100 (cien)**

Los seleccionados podrán obtener una certificación en los siguientes temas:

**Curso: Introducción a las Habilidades Digitales**

- I. La nube
- II. Ciberseguridad
- III. Internet de las cosas
- IV. Big data
- V. Inteligencia artificial
- VI. Realidad virtual y aumentada
- VII. Impresión 3D

**III) Sistema de convocatoria y selección**

Las inscripciones al curso deberán realizarse del **lunes 22 de febrero al lunes 12 de abril de 2021** a través del sitio: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en algún programa académico de la UAS.
- Estar en el rango de 50% a 100% de avance en créditos cursados

En el momento de registro, los y las estudiantes deben cumplir con los siguientes documentos para realizar su inscripción:

- Reporte de Calificaciones del Sistema Integral de Información Administrativa en: <http://siia.uasnet.mx/alumnos/> legible que corrobore su inscripción actual y que muestre claramente los datos de la persona postulante (**nombre, semestre, número de estudiante, promedio**, etc.) en **formato PDF o jpg**.
- Hacer explícito en el portal su compromiso a terminar el curso, aceptando los términos y condiciones.
- Redactar su exposición de motivos en donde se exponga el interés del estudiante para ser acreedor al curso, en no más de 280 caracteres.

Bajo el amparo de esta documentación y una vez que el o la estudiante realice la inscripción en el portal, su perfil será validado para ser beneficiario/a de esta beca, descartando a aquellos perfiles que no cuenten con los datos completos o no sea legibles bajo criterio de los Comités de Evaluación.

Serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- Promedio general (Se asignarán las becas a los más altos promedios entre los solicitantes).
- Exposición de motivos.

#### **IV) Sobre los Comités de Evaluación**

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- “Comité de Becas de la Universidad Autónoma de Sinaloa”, integrado por autoridades de la UAS.
- “Comité de Asignación de Becas Banco Santander”: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes aprobarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité de Becas de la Universidad Autónoma de Sinaloa” para lograr una selección conjunta

#### **V) Confidencialidad y protección de datos**

El o la postulante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.



En este sentido, el Grupo Santander, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **VI) Entrega de resultados**

Los y las postulantes verificadas como estudiantes pertenecientes a la Universidad Autónoma de Sinaloa y que hayan cumplido con los requisitos, recibirán un correo electrónico al curso **a partir del lunes 19 de abril de 2021** para que puedan comenzar el curso elegido y **lograr su certificación antes del viernes 30 de abril del año en curso.**

#### **VII) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por el de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

#### **VIII) Revisiones generales**

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Banco Santander.